

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63. La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

# EL ADELANTO

En Salamanca un mes. . . . . 1 25  
Fuera de idem. . . . . 1 50  
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.  
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

ÉPOCA 2.ª

Martes 22 de Octubre de 1888.

Año IV.—Núm. 550

## PROYECTO LAUDABLE

Hace días viene circulando con alguna insistencia el rumor de que la Diputación del Hospital de la Santísima Trinidad, proyecta introducir grandes reformas en aquel establecimiento benéfico.

La idea es plausible en alto grado, y responde á una necesidad urgentemente sentida.

El estado en que actualmente se encuentra el Hospital de la Santísima Trinidad, deja mucho que desear, y no nos sorprende que la celosa Diputación á cuyo cargo corre aquél, procure á todo trance mejorar sus condiciones.

Según nuestras noticias, dos son los proyectos que la Diputación estudia detenidamente para el indicado objeto, no habiéndose decidido aún cuál de ellos será llevado al terreno de la práctica.

Consiste el primero en dar un alto al edificio en que hoy se halla instalado el Hospital.

El segundo es mucho más arriesgado, como comprenderán fácilmente nuestros lectores con sólo hacer constar que se trata de edificar de nueva planta un Hospital en el sitio que ocupa el derruido convento de San Jerónimo, cerca de la fábrica del Sr. Mirat.

Ambos proyectos son dignos de aplauso porque lo esencial es que desaparezcan las deficiencias é inconvenientes que presenta el Hospital que hoy tenemos; pero á nuestro juicio y ya que la Diputación del Hospital se halla animada de los mejores deseos, sería preferible la realización del último por muchas y muy atendibles razones, que no enumeramos porque no se ocultarán seguramente á los iniciadores de los referidos proyectos.

Si hemos de consignar que en el segundo, ó sea en el de edificar el Hospital en el convento de los Jeronimos, va envuelta una medida de salvación para la clase trabajadora de nuestra capital.

La importancia de las obras que es preciso ejecutar para la realización del proyecto, justifican plenamente nuestra anterior afirmación.

Por eso celebraríamos en alto grado que la Diputación del Hospital optara por levantar un edificio de nueva planta, creyendo que, por esta vez, participa de nuestra opinión el vecindario salmantino.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de la resolución que se adopte en este asunto, que á no dudarlo entraña gran interés para Salamanca y su provincia.

## DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Octubre, 22.

### Crisis conjurada.

El telégrafo ha hecho saber ya á toda España que en el Consejo de Ministros celebrado ayer quedó conjurada la crisis por medio de una fórmula que á todos satisfizo.

Ha ocurrido lo que yo venía diciendo: que habría arreglo, porque aquellos deseos que tenían los ministros de marcharse eran fingidos; pero que el arreglo resultaría insuficiente para

dar por terminado el grave conflicto que por diversas causas había surgido. Los ministros no se han preocupado más que de la cuestión militar, y aunque esta cuestión la hayan resuelto bien, quedan en pié los demás problemas, cuya resolución era indispensable. Así vivirá otra temporada el actual Gobierno, pero el partido liberal caerá del poder sin aquel prestigio tan necesario para tener las simpatías del país.

De esta opinión participan todos los periódicos.

### El acuerdo.

Los periódicos mejor informados atribuyen á cada ministro un discurso que creo en su mayor parte fantástico é inverosímil. Y ningún interés puede tener lo que dijeran, cuando al fin todos llegaron á entenderse y tomaron los acuerdos siguientes que es lo importante:

El Consejo, después de deliberar ámplia y detenidamente acerca de las reformas militares, partiendo de su unánime y decidida resolución de realizarlas, ha examinado el procedimiento más rápido y eficaz que á dicho objeto conduzca, y al efecto ha resuelto por unanimidad.

1.º Recordar las disposiciones legales no derogadas, pero caídas en desuso, en las cuales se consagraron principios de organización militar que, formulados por el Gobierno en el proyecto actualmente sometido á la deliberación de las Cortes, constituirán en adelante inflexible regla, á que ajustará el Gobierno sus acuerdos en materia de ascensos, recompensas y relaciones entre los diversos organismos militares, interin adquiera el carácter de ley el referido proyecto.

2.º Convocar las Cortes para el próximo mes de Noviembre, á fin de proponerlas el procedimiento más eficaz para la rápida discusión y aprobación del dictamen de la Comisión del Congreso, adoptando dentro del mismo la preferencia de aquellas cuestiones que, como la supresión del dualismo y de los grados, el término de la carrera en coronel, la proporcionalidad en el generalato y la unificación de las escalas en los ejércitos de la Península y de Ultramar, considere el Gobierno de urgente resolución.

Extraoficialmente se supo—y anoche lo telegrafíe—que el Gobierno había acordado dar por terminada la actual tercera legislatura y convocar la cuarta para el día 20 de Noviembre. Se abrirá sin discurso de la Corona y en el mismo día serán leídos los presupuestos y el proyecto de sufragio universal.

### Disposiciones olvidadas.

Las disposiciones no derogadas pero olvidadas á que se refiere el párrafo primero de la nota oficiosa que antes copio, son un real decreto de 30 de Julio de 1866 y el reglamento

para su aprobación. Entre otras cosas, dispuso ese real decreto:

«Art. 2.º No se conferirá empleo alguno sin vacante que lo motive.

Art. 3.º Queda abolida para en adelante la concesión de grados superiores á los empleos efectivos.

Art. 5.º No se permitirá en lo sucesivo los pases de unas armas é institutos á otros fuera de los reglamentarios para el real cuerpo de alabarderos, etc.

Art. 6.º En todas las armas é institutos del ejército, desde alférez hasta coronel y sus asimilados, se ascenderá por rigurosa antigüedad sin defectos.»

En el reglamento se dispone:

«Art. 6.º Los destinos que producen vacante en el ejército son los cuadros orgánicos y los de carácter permanente, para cuyo desempeño se exige empleo determinado, y que los sueldos estén consignados en presupuesto.

Son vacantes las causadas por bajas definitivas en el escalafón ó por ascenso del que lo servía.»

En verdad que estas disposiciones estaban olvidadas y recordando que están vigentes, quedará satisfecha una de las aspiraciones más justas del Ejército, la concesión de grados superiores á los empleos efectivos, que venían siendo una de las causas principales de perturbación en nuestro sistema de ascensos. Pero ni ese ni los demás artículos del mencionado decreto suprimen el dualismo. A mi juicio no son más que una preparación para llegar á ese ideal.

### Impresiones.

Concretándome á la cuestión de las reformas, pues sobre el conflicto en general ya doy al principio una idea de las impresiones dominantes, diré á ustedes que la solución adoptada es buena. Para esto como para todo debemos atenernos á las opiniones de los hombres imparciales: los votos apasionados deben ser desoídos. *El Liberal*, por ejemplo, dá el pésame á los partidarios de las reformas y esta opinión es de las que deben quedar fuera, porque el mencionado periódico tiene un interés en la cuestión: el de que siga el disgusto en el Ejército.

El general Cassola no puede estar descontento, pues sus reformas se mantienen y serán leyes. Los enemigos de los decretos deben estar satisfechos, puesto que ha prevalecido el procedimiento parlamentario. La solución, pues, satisface á todos y nadie debe mostrar disgusto. Si habrá quien no acepte el acuerdo, pero esos serán los que no quieran las reformas y menos las reformas de Cassola; pero ya en esta oposición tienen menos fuerza; primero, porque está demostrada la justicia de la mayor parte de ellas, y segundo, porque al Parlamento toca aprobar lo que crea justo y bueno y desechar lo que crea malo.

He dicho muchas veces que el interés que tienen algunos es que no se hagan las reformas. Ahora hubieran deseado un acuerdo que imposibilitara su realización, y como ese acuerdo no se ha tomado, muestran gran disgusto. Estos serán los únicos disgustados; los imparciales, los que no tienen más interés que el de que se mejoren los organismos del Estado para que la paz se afirme, estos no se quejan y aplauden una solución que representa el triunfo completo del Parlamento, porque se han respetado sus fueros y porque se le encomienda una obra necesaria que se hará con el concurso de todos para que resulte nacional y no pueda explotarla personalidad alguna.

**Otras cosas.**

El Consejo examinó la conducta de las autoridades de Zaragoza en los recientes sucesos y la aprobó como era natural. Excusado es decir que esto no ha gustado á los conservadores, pues según *La Epoca*, la silba que ha recibido el Sr. Cánovas, no sólo debía ocasionar la cesantía del Gobernador, sino la caída del Gobierno.

Según *El Correo*, no fué objeto la Infanta Isabel en Calatayud, de manifestaciones irrespetuosas. Todo se redujo á que una parte del pueblo pidió que se callara una música que tocaba al mismo tiempo que una rondalla del país, que entró en la fonda para obsequiar á S. A., produciéndose con este motivo alguna confusión.

El Sr. Cánovas regresará mañana.—*D. Colán.*

**Cultos**

**SANTOS DE MAÑANA.**—El tránsito de los santos mártires Felix, obispo; Audacto y Genaro, presbíteros, y San Fortunato y Séptimo, lectores; San Marcos, solitario, y el Arcángel San Rafael.

*Iglesia parroquial de San Juan de Sahagún.* (Santa Eulalia).—Empieza la novena de las benditas ánimas. Todas las noches al parar el címbalo se rezarán el santo rosario y la novena, y después habrá una plática, concluyendo el acto con cantos piadosos.

*Iglesia conventual de San Esteban.*—Siguen los cultos al Santísimo Rosario.

*Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.*—Continúa la novena anunciada.

**Efemérides.**

23 DE OCTUBRE DE 1086.—*Batalla de Zalaca (Badajoz).*

Las luchas civiles que por la división de tribus estallaron en el campo sarraceno hubieron, naturalmente, de debilitar su poder al par que el rey de Castilla Alfonso VI les reducía á mayor postración conquistándoles la importante ciudad de Toledo, recorriendo y talando las de Zaragoza y Badajoz y atreviéndose ya á invadir el territorio de Andalucía que como es sabido, era el baluarte más firme de los infieles. Abu-Abed, ocupaba por entonces el trono de Sevilla y para resucitar el poder de los de su raza y emprender con éxito la guerra que por negarse á satisfacer el tributo que venía pagando á Castilla le había declarado nuestro monarca, envió emisarios en demanda de auxilios al Emperador de Marruecos. Entonces fué cuando por primera vez desembarcaron en España la salvaje y fiera raza de los almoravides al mando de Yussuf, aquel oscuro hombre pero esforzado guerrero que por sus brillantes hechos ocupaba el imperio marroquí. El valor personal de estos soldados les hacía temibles en el campo de la lucha, y por si aún no fuera bastante desembar-

có un exorbitante número de ellos. Aunque menor no dejaba de ser también numeroso el ejército castellano, pues con los auxilios obtenidos de los leoneses, del rey de Aragón y del conde de Barcelona, créese que llegaría á reunir un contingente de 100.000 infantes y 40.000 ginetes. Iba, pues, á tener lugar un combate que por la fiereza de unos, el encono de otros, y la dignidad de todos había de dejar imperecederos recuerdos y así fué. Al amanecer del viernes 23 de Octubre de 1086 y en la llanura de Zalaca, cerca de Badajoz, se avistaron las fuerzas enemigas y en el acto comenzó una lucha desesperada, tenaz, sangrienta, y al fin contraria á las armas cristianas que tuvieron que doblegarse ante la superioridad numérica de los infieles. Según una crónica árabe perecieron en aquel infausto día 90.000 cristianos, cuyas cabezas fueron cortadas después para amontonarlas en forma de torre. Caro pagó por cierto el rey de Sevilla el auxilio que le prestaron los almoravides, pues envanecido Yussuf con esta y otras victorias, despojó del trono á Abu-Abed en 1094 y le trasportó á Africa en calidad de cautivo.

**Tribunales**

De las dos causas que se han visto hoy en esta Audiencia, la primera de hurto seguida contra Bonifacio y Juan Moreno, y en la cual actuaba de Fiscal el Sr. Becerra y de Abogado el Sr. Valondo, se han conformado los procesados con la pena pedida por el Ministerio público, que es la de 125 pesetas.

En la segunda, de lesiones, siendo procesados Marcelino Flores y otro, el abogado, señor Huebra, se conformó con la pena pedida por el representante de la ley, Sr. Usera, que ha sido la de cuatro meses y un día de arresto mayor.

**Señalamiento**—Del Juzgado de Salamanca procede la causa que mañana se verá en esta Audiencia, y es seguida contra Francisco Tola y otros dos, por el delito de lesiones. Ponente, Sr. Velasco; Fiscal, Sr. Becerra; Abogados, señores Sánchez Mata y Madrazo, y Procuradores, señores Durán y Rodríguez.

También se verá la causa instruida en el Juzgado de Alba contra Agustín Martín Pérez, por el delito de hurto. Ponente, Sr. Presidente; Fiscal, Sr. Usera; Abogado, Sr. Caballero, y Procurador, Sr. Durán.

**Sentencia.**—Ha recaído contra Pedro Alonso Hidalgo, al que se le ha impuesto la pena de dos meses y un día de arresto mayor, absolviendo libremente á Vicente y Gabriel Alonso Hidalgo y á Pedro y Antonio Sánchez. También ha recaído sentencia absolutoria á favor de Juan José Prieto Marcos y Juan José Martín de Vega.

**DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL**

Debiendo resolverse por la junta de representantes de la cárcel del partido de Salamanca varios asuntos urgentes relacionados con la marcha administrativa de dicho establecimiento, se convoca á aquéllos para el día 27 del corriente mes á las once de su mañana, en la sala Consistorial de esta ciudad, rogando á los señores Alcaldes designen la persona que haya de representarles, la cual acreditará su personalidad por medio de la credencial correspondiente.

En cumplimiento de lo prevenido en el real decreto de 20 de Abril último, se ha señalado para el día 26 del corriente á las diez de la mañana, el sorteo de los doce mayores contribuyentes por territorial y seis por industrial, para designar los seis que han de constituir con otros la junta del partido de Ciudad-Rodrigo para la formación de las listas de jurados que determina el art. 31 de la ley en que el mismo se establece, cuyo acto será público y tendrá lugar en la Sala de audiencia de aquel juzgado.

Hé aquí la revista del mercado que se celebró en Peñaranda de Bracamonte el día 18 del actual y que tomamos de nuestro estimado colega *La Voz*.

«Con estar el temporal tan hermoso y la tierra en tan buena sazón para la sementera, los labradores están sumamente ocupados, así que el mercado de este día no estuvo tan concurrido como el anterior, ni las entradas de granos fueron tantas.

Los precios de los granos han sido los siguientes, quedando todos ellos firmes y con buena tendencia.

- Trigo de 36 á 38 reales fanega.
- Cebada de 46 á 47.
- Centeno de 47 á 48.
- Algarrobas de 47 á 48.
- Guisantes de 23 á 24.

En partidas de trigo no se ha vendido más que una de añejo á 38 reales fanega; pero es muy bueno.

Garbanzos se han vendido en esta semana bastantes partidas—no bajarán de 800 fanegas—en clase buena, desde 140 á 180 reales fanega, según clase y tamaño.

Cerdos también se han vendido muchos para la bellotera, en flaco; siendo su precio sobre 50 reales. En cebado á pesar en la primera quincena de Noviembre, se ha vendido una partida á 42 reales.»

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 34 de la ley de jurados, se ha acordado celebrar el sorteo de los seis contribuyentes que han de formar parte en la Junta del partido de Vitigudino, el día 24 del actual á las diez de su mañana en la Sala de audiencia de aquel Juzgado.

Definitivamente el jueves hará su debut en el teatro del Liceo la compañía de ópera que dirige el Sr. Carrión.

Ya han llegado á nuestra capital algunos artistas de la citada compañía.

Un padre maltrató ayer cruelmente á su hija, niña de corta edad, en la plaza de San Julián.

Son muy frecuentes los casos de vandalismo que ocurren en Salamanca á ciencia y paciencia de las autoridades, que debieran castigar con rigor abusos de tal naturaleza.

Debiendo reunirse la Excm. Diputación provincial, en la capital el primer día útil de los meses quinto y décimo del año económico conforme á lo que dispone el art. 55 de la Ley provincial el Sr. Gobernador civil, en circular inserta en el *Boletín oficial* de hoy, convoca á los Sres. Diputados para el día 3 de Noviembre próximo á las doce la mañana en el salón donde celebra sus sesiones dicha Corporación.

A las doce de la mañana se ha reunido hoy en el Gobierno civil la Junta provincial de Sanidad, para tomar varios acuerdos concernientes al ramo.

Las Comisiones de Hacienda y de Obras se han reunido esta mañana en el Ayuntamiento para tratar de varios asuntos de su competencia.

El cuaderno 22 de la excelente *Biblioteca para todo el mundo*, que publica en Valencia el conocido editor Sr. Domenech, contiene más de 40 fotografías, y artículos y poesías de los principales escritores españoles.

Por 30 céntimos de peseta que vale el cuaderno (y 25 por suscripción), no puede pedirse nada, ni más ameno ni más variado. Recomendamos á nuestros lectores dicha publicación, en la seguridad de que ha de agradarles su lectura.

Anoche fué llevado á la prevención un individuo que se negaba á pagar el gasto que había hecho en una taberna.

Ayer no pudo celebrar sesión el Excelentísimo Ayuntamiento por no reunirse suficiente número de señores concejales.

Un individuo de nacionalidad francesa cometió ayer por la tarde un acto de salvajismo en un establecimiento de vinos, situado en el Arrabal del Puente.

Según nuestras noticias, el francés sacó del bolsillo un frasco que contenía un líquido corrosivo, con el cual quemó la cara al hijo del dueño del citado establecimiento, á una niña de corta edad y á otras varias personas, que fueron curadas en la Casa de Socorro.

Tan luego como los vecinos del Arrabal se apercibieron del vandálico hecho, propinaron al francés una tan soberbia como merecida paliza. El Juzgado entiende en el asunto.

Según vemos en la prensa, la provincia de Salamanca no ha tenido representación en el banquete que se ha celebrado en Palencia en honor del Sr. Gamazo.

Las Ligas agrarias de varias provincias han estado dignamente representadas.

La gran compañía ecuestre, gimnástica inglesa que dirigen los profesores Mr. Antonio y Mr. Rigoli, preparan para mañana miércoles gran y variada función, para *debut* de la troupe de patinadores, y la pantomima *el zapatero infeliz*.

Esperamos que el público salmantino sabrá agradecer á los directores de esta compañía los deseos que les animan para proporcionarnos un buen rato con los nuevos trabajos que prometen realizar todos estos célebres artistas.

El *Boletín oficial*, correspondiente al día de hoy, publica una real orden dictando reglas para la reorganización de los servicios que corresponden á la Dirección de Administración local.

El vecindario de Jímeca (provincia de Jaén) está horrorizado de los sangrientos hechos que ocurrieron en aquel pacífico y honrado pueblo hace pocos días.

La conocida persona, sin duda en un momento de enajenación mental, hirió mortalmente á un vecino de dicha población, falleciendo á los pocos momentos.

Enseguida salió el agresor á las afueras, y hallando á seis cazadores que volvían de divertirse, los acometió, causándoles á todos lesiones graves con arma de fuego.

Además, mató tres caballerías por el mismo procedimiento, dándose después á la fuga y habiendo salido fuerzas en persecución del agresor.

## PASATIEMPO

### LA BOINA

Parece mentira, pero desgraciadamente es una realidad que todos tocamos.

La boina, gorra chata (como la define el Diccionario) de uso tan general en las provincias del Norte, y que poco á poco en sus progresivas conquistas casi aspiraba á convertirse en una institución, habiendo llegado hasta apoderarse de ella la coquetería femenil, ha sufrido un rudo golpe al intentar tomar carta de naturaleza en Salamanca. De hoy en adelante ya no servirá para cubrir la cabeza del que aprovechándose de su boga, solo trataba de introducir economías en su presupuesto de gastos, permitiéndole reservar el uso del sombrero para los días festivos.

La influencia maléfica ha sido declarada, llevando la desgracia á muchas familias honradas que la habían admitido sin reservas y hoy lloran los resultados á que las ha conducido su falta de previsión.

Ejemplo de ello tenemos en D.<sup>a</sup> Bonifacia, madre amantísima que hoy se ve sumida en un mar de desconsuelo, contemplando á su hijo Sinforianito, victima de un lobanillo que le ha salido á consecuencia de haberse puesto una boina estando en ayunas.

Tal es la fatalidad de dicha prenda de abrigo, que hasta las iras municipales y populares se han declarado contra ella, y no vayan ustedes á figurarse que pensamos relatar aquí la horrible peregrinación que sufrimos desde nuestra malhadada idea de usar boina en Salamanca, pero si lo dudan y quieren tocar sus resultados, no tienen más que ponérsela, dar un paseito por la plaza Mayor, meter el bastón en el pilón de la fuente que hay en el centro, y ya verán ustedes lo que es bueno.

Ya no hay calamidad pública, ni desgracia de familia ó particular, que no se atribuya á la influencia de la boina. El otro día encontramos á un político influyente que nos dijo, que á su modo de ver la causa de que las reformas de Cassola no prevalezcan, era haber tenido una ama de cría vizcaina, que en sus mocedades tuvo relaciones con un sargento reaccionario, y que el escribir Cánovas malos versos, es efecto de ser su criado Ramón tocayo de Cabrera, el célebre general carlista.

La boina es el *jetator* de actualidad, y más de cuatro jóvenes incautos se ven en la indigencia por sus efectos.

Conocemos alguno, que al verlo entrar de boina su patrona en casa, se ha apresurado á pedirle el dinero adelantado, temiendo que el mejor día le ocurra una desgracia.

Otro se presenta con la fatídica prenda sobre su cabeza, en una casa de huéspedes, buscando habitación y entre él y la patrona se entabla el siguiente diálogo:

—¿Es V. vizcaino? (pregunta la dueña de la casa.)

—Sólo al parecer, señora (contesta el interpeñado). Yo soy de Gomecello, aunque me esté mal el decirlo.

Pero á pesar de sus protestas y de aventirse á todo, como á hacer la limpieza menor de la casa, traer la compra en casos de urgencia, servir para toda clase de recados menores, y hasta dormir con los gatos si fuese necesario, no logra nuestro joven convencer á la patrona de que lo admita en casa.

Una vez ya en la calle, recorre todas las casas de huéspedes de Salamanca sin encontrar albergue, y ya estaba dispuesto á suicidarse leyendo una tirada de versos de Carulla (pues á tales extremos conduce la desesperación) si no hubiera encontrado almas caritativas que lo sacasen de aquel estado, y hoy gracias á su benéfica influencia, se encuentra instalado en un establecimiento de burras de leche.

Pero todo esto no es nada al lado de lo que le sucedió al pobre Pepito, joven almivarado, perteneciente á la *high-life* de Vitigudino y con un porvenir brillante.

Quiso conocer nuestro buen Pepito los encantos de un café de camareras, y acompañado de *El chinchín*, gran conocedor de estos sitios, con quien uno va *indultao*, y hombre, que según frase suya, *el que le busca el bulto se lo encuentra*, y provisto de una boina de las de mayor diámetro, se dirigió á uno de ellos, donde á poco de entrar, *la Gabriela*, moza que lo mismo le da á uno dos *bofetás* que se bebe dos cañas de manzanilla, se le quedó mirando como para convencerse de si lo que tenía delante era un hombre ó una seta.

*El Base*, que es el que ahora habla á la Gabriela, según dijo, no le pareció bien aquella mirada ó creyó adivinar segunda intención, pues dirigiéndose á Pepito, le dijo que su *divinidad* no le permitía ciertas cosas, y sin más contestaciones le dió una bofetada que hizo dar con el cuerpo de nuestro joyen sobre el velador donde estaban sentados un obeso y pacífico matrimonio, que habían ido á escuchar las melodías del tango nuevo y saborear los encantos de un café con tostada.

Sonar aquella bofetada y caer sobre el pobre Pepito una lluvia de puntapiés, palos, mordiscos, coces, etc., etc., fueron obra de un momento; no parecía sino que de real orden habían mandado darle golpes, hasta el punto de que cuando llegó la policía, aquello más que hombre, parecía un montón de ropa sucia, y metido

en un caldero fué llevado á la casa de Socorro.

Una vez allí y después de convenientemente fregado, fué expuesto al público en el lecho del dolor por si alguien lo reconocía, y cómo no estaría, cuando á su patrona, á pesar de deberle dos meses de pupilaje, le costó gran trabajo reconocerlo como de su propiedad!

Reconocido por ésta, le invitó á que se levantara y fuese á su casa, con la célebre frase de: *Levántate, Pepe, que ya te conozco!!!*

TRES JÓVENES AL PARECER VIZCAINOS.

## ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

**En Málaga.**—Estando en Málaga sentado á la puerta de su casa un vecino del barrio de Peñusa, llamado José Jurado Bueno, se le acercó otro, con quien acaso tendría antiguos resentimientos, y después de decirle. —Así te quería yo encontrar,—le disparó dos tiros á quemarropa.

Al ruido de las detonaciones, acudieron un hijo de la victima y un guardia municipal, y mientras el primero auxiliaba á su padre moribundo, el guardia se puso en persecución del agresor, que se había dado á la fuga, logrando capturarlo.

El herido fué conducido al hospital provincial en estado gravísimo.

**Un pleito único en su genero.**—Dícese que el doctor Mackencie tiene el propósito de someter á un arbitraje su discusión con el doctor Bergmann. Así al menos, lo ha dicho á un redactor de la *Pall Mall Gazette*, manifestándose dispuesto á presentarse ante los tribunales de los Estados-Unidos, y depositar 5000 libras esterlinas para los gastos del pleito si su adversario quiere hacer otro tanto.

Dudoso nos parece que acepte esta proposición el doctor Bergmann; pero aunque así sea, no se comprende cómo un tribunal de los Estados-Unidos podrá dirimir una contienda científica entre un inglés y un alemán.

**La cremación de cadáveres.**—El Pontificado, á quien oficialmente se ha consultado la cuestión de la cremación de los cadáveres por muchos prelados y otros católicos, ha formulado ya una decisión formal. Su Santidad, de acuerdo con el informe del Santo Oficio, prohíbe como un abuso penable que se quemen los cadáveres humanos, por estar fundada en el uso constante de la Iglesia la inhumación de los cristianos.

**El hipnotismo en Alemania.**—El tribunal de Carlsruhe ha condenado á un hipnotizador como reo de ataques á la libertad individual. Al mismo tiempo la Administración superior ha hecho saber á las autoridades prusianas que en los ensayos de hipnotismo hay probabilidad de perder la salud los llamados *mediums*, y que deben prohibirse las representaciones públicas de hipnotismo.

## A VISO

Se vende papel para envolver, en la imprenta de este periódico darán razón.

DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO.

SALAMANCA: IMP. DE J. HIDALGO, RUA, 12.

# SECCION DE ANUNCIOS

## CONSULTA OFTALMOLOGICA A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los dias de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

### SE ALQUILAN

el segundo piso, Pozo Amarillo, número 2; la casa del Torroón; dos paneras, San Mateo, número 10.

Calle de Sorias, número 15 vive su dueño  
Se arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

### ARGÜESO

SOMBRERERO.

### COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

Se vende una casa en la calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

PASTOS para abejas, de invierno, con abundante otoñada, se arriendan en Tavera de Abajo.

Se vende una casa en la calle de San Pablo número 80; en el 70 darán razón.

La administración de la Empresa de coches de Raimundo del Rey, se ha establecido al lado de la Casa Ayuntamiento, en la tienda de Manuel García (antes de Algarbe), donde desde hoy pueden adquirirse los billetes para ir á Béjar.

### JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

Se vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

### SE ARRIENDA

una casa de planta baja, de nueva construcción, en el paseo de las Carmelitas, junto á la fotografia de Oliván, y también se arrienda un piso con buenas habitaciones en la calle de Arriba, número 15, donde darán razón del precio y condiciones. 14-1

### SE VENDE

el Kiosko de la Puerta de San Pablo.

Del precio y condiciones en el mismo darán razón.

Hacen falta buenas oficiales de modista, calle de Amora, 9.

## IMPORTANTE Á LA SALUD

### VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'50 céntimos de peseta, en las cortas existencias que quedan del de la Sierra, y á 0'60 céntimos de peseta el de TIERRA DE ZAMORA.

En el primero no se hace baja por docenas.

En el segundo se bajan 0'50 céntimos de peseta como antes.

También seguimos abonando 0'20 céntimos de peseta, por cada casco devuelto.

De venta á los mismos precios en los establecimientos de ultramarinos de Arturo Santos, Navío, 9 y Cuatro Callés, y Fernando Díez, antiguo comercio de la Memoria, en los portales de la plaza de la Verdura.

## NUEVA CERERIA DE

### JOSÉ AMBROSIO

13, Rua, 13.

Gran surtido en todo lo concerniente al ramo, en clase pura de abejas.

SE VENDE

á 9 reales libra.

SE CAMBIA

á 2 reales libra.

SE ALQUILA

más barato que en otros comercios.

Especialidad en velas rizadas, sin competencia.

## MAXIMAS

Y  
REGLAS DE CONDUCTA APLICABLES A LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA VIDA  
SACADAS DE LAS OBRAS

DE

### SANTA TERESA DE JESÚS

PRECEDIDAS DE UN PRÓLOGO Y UN COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA SANTA

POR

Doña Josefa Estévez de García del Canto.

Precio: 1 peseta.—Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca, y en Alba, en el Estanco de D. Francisco Araujo.

## BARINA LACTEADA H. NESTLE.

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

(Suiza.)

Proveedor de la Real casa

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor,

Y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del interventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, unico agente en toda España.

## GUIA DE APREMIOS TEÓRICO-PRACTICA

CONTIENE ESTE LIBRO:

Legislación é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, sobre recaudadores y agentes ejecutivos, anotadas extensamente.

Legislación vigente en todo ó en parte, anterior á las instrucciones antes referidas, anotadas también con profusión.

Diez expedientes de todas clases, que componen en junto 179 formularios, entre ellos de embargo preventivo, anotación en el Registro de la propiedad, embargos en general, subastas fallidas, etc., etc.

Tablas de 2/3 y de 1/3 para las subastas; del 5 y 4 por 100 de capitalización en las fincas urbanas y rústicas, respectivamente; de medidas superficiales y agrarias de Castilla y de las 49 provincias de España; del sistema antiguo al moderno y del moderno al antiguo, y otra tabla extensísima para los apremios de primero, segundo y tercer grado, con 5.200 operaciones aritméticas.

EDICIÓN DE JUNIO DE 1888

POR

### EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Precio: 3 pesetas.—Librería de Hidalgo, calle de la Rua, número 12, Salamanca.

## LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.

### RELOJES DE SEÑORA

### RELOJES PARA CABALLERO

Caja níkel, desde pesetas 15  
Caja plata. . . . . 25  
Caja plata, 3 tapas plata 30  
Caja negra. . . . . 22  
Caja acero. . . . . 35  
Caja oro grabado. . . 55

Caja níkel á llave, ptas. 9  
Caja níkel remontoir. . 12  
Caja negra. . . . . 20  
Caja acero. . . . . 30  
Caja plata, 3 tapas plata 32  
Caja oro de ley, 3 tapas  
de oro. . . . . 150



Pídanse catálogos ilustrados.

## ANUNCIO

Se admiten proposiciones para el arriendo de los pastos y bellota de la dehesa de Montellano; para lo cual podrán dirigirse los interesados al presidente de la sociedad venatoria, Sr. Marqués del Vado, calle de San Justo, número 30.